

## NOVEDADES TRIBUTARIAS

El pasado día 31 de marzo se publicó en el BOE una serie de normas de desarrollo reglamentario de gran interés tributario:

### **Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales**

**Orden HFP/307/2023, de 28 de marzo**, por la que se modifica la Orden HAC/590/2021, de 9 de junio, por la que se aprueba el modelo 490 de "Autoliquidación del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales" y se determina la forma y procedimiento para su presentación.

**B.O.E. 31-3-2023**

[Ver Orden](#)

### **Impuesto sobre las Transacciones Financieras. Autoliquidación**

**Orden HFP/308/2023, de 28 de marzo**, por la que se modifica la Orden HAC/510/2021, de 26 de mayo, por la que se aprueba el modelo 604 "Impuesto sobre las Transacciones Financieras. Autoliquidación" y se determinan la forma y procedimiento para su presentación.

**B.O.E. 31-3-2023**

[Ver Orden](#)

### **Prestadores del servicio de comunicación audiovisual**

**Orden HFP/309/2023, de 28 de marzo**, por la que se aprueban el modelo 792, "Autoliquidación de la aportación a realizar por los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisivo y por los prestadores del servicio de intercambio de vídeos a través de plataforma de ámbito geográfico estatal o superior al de una Comunidad Autónoma", y el modelo 793, "Pagos a cuenta de la aportación a realizar por los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisivo y por los prestadores del servicio de intercambio de vídeos a través de plataforma de ámbito geográfico estatal o superior al de una Comunidad Autónoma", y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación.

**B.O.E. 31-3-2023**

[Ver Orden](#)

### **IRPF**

**Orden HFP/310/2023, de 28 de marzo**, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2022, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios electrónicos. **B.O.E. 31-3-2023**

[Ver Orden](#)

## Aplazamientos

**Orden HFP/311/2023, de 28 de marzo**, por la que se eleva el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento a 50.000 euros.

**B.O.E. 31-3-2023**

[Ver Orden](#)

## Impuesto sobre Sociedades

**Orden HFP/312/2023, de 28 de marzo**, por la que se modifica la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, y el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica; y la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas a través de cuentas abiertas en las Entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**B.O.E. 31-3-2023**

[Ver Orden](#)

